

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Se ha detectado que en el expediente de solicitud de licencia de actividad, tramitado con el número de expediente municipal de actividad 35/2013, promovido por la mercantil “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima”, puede dar lugar a equivocación la identificación de la parcela donde se solicita la implantación de la actividad, dato que unas veces se identifica como Sector XII, parcela 53, y otras como avenida Quitapesares, número 33, parcela 53, siendo correcta la primera identificación y errónea la segunda, la referenciada a la identificación de policía, donde debe indicarse avenida Quitapesares, número 23.

En Villaviciosa de Odón, a 1 de agosto de 2014.—El concejal-delegado del Área de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/5.300/14)

